

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . 1 mes 6 rs.
3 meses 16 rs.
1 año 60 rs.
Fuera de Gerona: 5 meses 18 rs.
1 año 68 rs.
No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado, en mé-
lico, letras o sellos.
Número sueltos 6 cuartos.

LA RAZON.

DIABLO LIBERAL

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 16 MARZO.

QUINTAS.

Es preciso que ante todo sea-
mos prácticos y que hablemos
con claridad.

La cuestion de la quinta está
sobre el tapete.

¿Cómo se resolverá? Nosotros
creemos, en vista de lo ocurrido
en la sesion celebrada el dia 11
por las Cortes Constituyentes
que estas autorizarán al gobier-
no para obtener en una forma
ó en otra los 25 mil hombres
que ha dicho se necesitan.

¿Cuál será esa forma?

Si atendemos á las importan-
tes declaraciones hechas por el
general Prim, aunque se haga
el sorteo, sucederá que las pro-
vincias cuyas diputaciones ha-
yan estado á la altura de su
mision, allegando recursos con
que cubrir por medio de volun-
tarios libremente enganchados,
el cupo que les haya correspon-
dido, el sorteo será enteramente
ilusorio y dichos voluntarios
cubrirán las plazas de los mozos
sorteados.

Conviene pues á los mas sa-
grados intereses de la provincia
de Gerona, al orden público, á
la paz de las familias, al buen
nombre de los partidos que han
contribuido á la revolucion:

1.º Que la Diputacion pro-
vincial se reúna inmediatamente,
aunque los diputados provincia-
les hayan de dar de mano pe-
queñas diferencias y pueriles
resentimientos.

2.º Que se ocupe, con pre-
ferencia á todo otro asunto, de
la manera de alistar el número
de voluntarios que hayan de
sustituir á los mozos que cor-
respondan á esta provincia.

3.º Que vea la manera de
allegar los recursos pecuniarios
que para ello se necesitan.

¿Qué recursos pueden ser
estos?

Nadie ignora que la junta
revolucionaria hizo importantes
economías en el presupuesto
provincial: 1.º con la abolicion
de la guardia rural. 2.º con la
de los mozos de la escuadra.
3.º con la del Consejo provincial,
aparte de algunas otras de me-
nor importancia.

Aplicúense los sobrantes que
dejen dichas economías al obje-
to indicado. Organícese por dis-
tritos municipales un reparti-
miento personal equitativo y
proporcionado entre los mozos
concurrentes y entre los cabezas
de familia para cubrir el déficit
que resultare y téngase todo
preparado y dispuesto para que
desde el momento en que pueda
decretarse la quinta, que no
porque algunos consideren como
un mal necesario deja de ser un
mal la Diputacion de Gerona
tenga dentro de las probables
facilidades de la ley, dispuesto
y corriente el oportuno re-
medio.

Ojalá que las Cortes negasen
su voto á la quinta que próxi-
mamente nos amenaza; pero si
no ha de ser así, preparémonos
de la manera que deben hacerlo
los hombres cautos y prudentes,
busquemos una solucion á la
vez práctica y patriótica, y que
mientras otras provincias se
agiten esterilmente con protes-
tas mas ó menos calurosas, la
muestra haya encontrado la
manera de hacer una verdad la
abolición de la quinta de 1869,
sentando un precedente y dando
una demostracion de hecho para
la abolicion de las inmediatas.

En ninguna ocasion la pro-
vincia ha podido tener puestos
los ojos, con mas solemne moti-
vo en sus dipntados provin-
ciales.

¿Estarán estas á la altura de
su mision? Nosotros creemos
que sí.

En este caso seria un alto
deber de patriotismo por parte
de todos los que amamos á nues-

tra hermosa provincia el poner-
nos al lado de nuestros repre-
sentantes, secundandoles decidi-
damente en tan patriótica em-
presa.

Dolorosamente afectados salimos
de la sesion de ayer. Cualquiera que
sea nuestro modo de apreciar la con-
ducta de la minoria republicana,
cualesquiera que hayan sido las im-
putaciones que desde el punto de
vista de nuestras opiniones hemos
dirigido á nuestros adversarios poli-
ticos, jamás ha entrado en nuestro
animo suponer que podia faltar á un
republicano el patriotismo, y que en
áras de un interés de partido, siem-
pre pequeño al lado de los del país,
llegaria á sacrificarse lo que debe
haber mas caro para todo amante de
la revolucion y de la Libertad: el
respeto á la soberania de la nacion.

Esta tendencia, sin embargo, es la
que resaltaba en el discurso pronun-
ciado ayer por el Sr. Garrido al de-
fender su proposicion sobre que se
suspenda el sorteo para el reemplazo
del ejército en el año actual. No
queremos hablar ya de la oportuni-
dad con que se ha presentado esta
proposicion, habiendo un proyecto
para la abolicion de las quintas en
poder de una comision; podria, con
razon, deducirse que se quiere á to-
do trance precipitar inconsideramen-
te ciertas cuestiones con animo de
desprestigiar al Poder ejecutivo á los
ojos del país; apesar de esto, no nos
detendremos en esta consideracion,
porque no es la parte mas grave de
la sesion de ayer.

Triste mision es la del Sr. G. rri-
do en el seno de su partido; se diri-
ge á Andalucía á ejercer la propa-
ganda de sus ideas, y al poco tiem-
po ocurren los sucesos de Cádiz y
Málaga, y Andalucía entera es pre-
sa de la mas viva agitacion; hace
uso de la palabra por primera vez
en la Asamblea en una cuestion de
importancia, y provoca una xerda-
dera tempestad y hace que los dipu-
tados de la mayoría, impulsados por
un sentimiento de patriotismo y de
dignidad, voten en número inusita-
do y de una manera unánime, y has-

ta que algunos republicanos se abs-
tengan de emitir el suyo, como pro-
testando de las palabras de su corre-
ligionario.

El Sr. Garrido concede al Gobier-
no que sea necesario el sostenimien-
to de un ejército permanente; el Sr.
Garrido quiere que se supriman las
quintas, como lo queremos nosotros,
como lo quiere el Gobierno, como lo
quiere la inmensa mayoría de la
Asamblea; pero el Sr. Garrido, y con
él los autores de la proposicion,
quiere tambien que no se lleve á
efecto el reemplazo del año actual,
que no se cubran las vacantes que
van á dejar los soldados que obten-
gan su licencia, puesto que no ex-
presó la manera de sustituirlos una
vez abolidas las quintas. ¿Y quiere
saberse por que el Sr. Garrido no
quiere que se llenen las filas del
ejército? Por que el ejército español
es el instrumento de la reaccion;
porque en todas épocas ha sido el ti-
rano del pueblo; porque hoy mismo
no hace en Cuba sino fusilar á los
que combaten por su libertad; por-
que, en fin, no es necesario un ejér-
cito permanente para gobernar á un
pueblo libre.

Decir esto á raiz de una revolu-
cion que nos ha traído las libertades
públicas en las bayonetas de nues-
tros soldados, convencidos de la jus-
ticia con que la nacion en masa re-
clamaba su auxilio; cuando nuestros
bravos soldados combatian á dos mil
leguas por la integridad del territo-
rio español, por la honra de nues-
tro pabellon pisoteado y vilipendia-
do por unos cuantos enemigo de
nuestro nombre, y cuando tal vez
sin el ejército estaríamos ya bajo el
yugo de una reaccion desatentada ó
de una espantosa anarquia; decir es-
to, repetimos, ó es revelar ceguedad
indisculpable, ó acusar el propósito
deliberado de abrir un abismo en
nuestra patria, gozándose de ante-
mano en las desventuras que se pre-
sienten.

La táctica, sin embargo, está co-
nocida; agitar primero el país en
unas provincias con propaganda so-
bre la legitimidad de cierta clase de
propiedad, en otras alentando los in-
tereses proteccionistas; elegir des-

pues una de las cuestiones que, por el fondo de justicia y de popularidad que encierran, puede ser de gran efecto para convertirla en pretexto de determinados fines y preparar de esta manera un conflicto general, á cuyo favor puede recolectarse el fruto de ciertas predicaciones; tal es, sin duda, la aspiracion de algunos, á quienes han debido lisonjear mucho las frases del Sr. Garrido cuando presagiaba para el próximo mes de abril una conflagracion general. Si el patriotismo del Sr. Garrido llega hasta aquí, no se lo envidiamos. Nosotros, que deseamos ardientemente la abolicion de las quintas, queremos antes la conservacion de nuestras libertades por su ejercicio pacífico; queremos que las reformas exigidas por la revolucion se realicen, ante todo, sin menoscabo de la misma revolucion, y porque vemos que domina en la Asamblea el pensamiento de abolir las quintas, existiendo una comision nombrada para proponer el proyecto y los medios de sustituirlas; porque abrigamos el convencimiento de que en la situacion actual del país no puede aplazarse el cumplimiento de una ley anterior para cubrir las bajas que ocurran en el ejército; porque hemos oido al mismo Poder ejecutivo, la promesa de renunciar á la quinta tan pronto como se le ofrezcan soldados reclutados de cualquier otra manera, creemos inoportuna, impertinente y antipatriótica la proposicion defendida por el Sr. Garrido.

Pero no son estos los términos en que el Sr. Garrido presentaba la cuestion. Es muy fácil, como ayer decíamos, defender la abolicion de una ley odiosa, pero muy difícil sustituirla una vez reconocidos sus indispensables efectos; y como el objeto del orador republicano, mas que defender su proposicion era el de amenazar al Poder ejecutivo y á la Asamblea con un conflicto, proclamando, ó poco menos, el derecho de insurreccion del país contra los acuerdos de la Asamblea, si ésta no responde á los deseos del Sr. Garrido; de aquí el que con razon dijese el señor Zorrilla, con gran exactitud y de una manera elocuentísima, que los republicanos que piensan como el Sr. Garrido tengan un pié en la legalidad y otro en la rebelion.

Y no se nos diga que el Sr. Garrido hizo protestas en favor de la legalidad: despues de haber guardado el mas completo silencio ante las terminantes excitaciones del Sr. Zorrilla; despues de haberse negado á contestar á sus preguntas sobre la actitud del partido republicano en el caso de insurreccion con ocasion de las quintas, las protestas en favor de la legalidad, hechas anteriormente, quedaron sin efecto alguno y en

pié por lo tanto las no encubiertas amenazas del orador republicano.

No hubieran sido necesarios ni el discurso del general Prim ni la brillante y sangrienta improvisacion del Sr. Zorrilla, para que la Asamblea se penetrase de que no era principalmente la cuestion de quintas la que allí se trataba: el tono y la frase del señor Garrido no dejaban duda alguna acerca del verdadero móvil de la proposicion; pero aun así y todo, justo es decir que el Sr. Ruiz Zorrilla estuvo á una gran altura, desenvolviendo las ideas del orador republicano, presentándolas en toda su desnudez, y manifestando á la Cámara todo lo grave y trascendental que entrañaba el discurso del Sr. Garrido.

Si estuvo inspirado por el sentimiento de la gratitud y del deber al defender el ejército contra las inculpaciones del diputado de la izquierda; si al generalizar las ideas principales de este para combatirlas bajo el punto de vista del derecho constituyente y del interés de la revolucion, manifestó grandes condiciones parlamentarias, no demostró menos inteligencia, menos dotes oratorias al revolverse erguido con el fuego de la indignacion contra el señor Garrido, rechazando en nombre del Poder ejecutivo, en nombre de la mayoría, esa responsabilidad que el orador republicano trataba de imputarles por los acontecimientos que puedan sobrevenir con motivo de las quintas. Hacer cuestion de orden público, mas aun, de paz ó de guerra para la revolucion, el que se celebre ó no este año la quinta, cuando se ha proclamado en principio la abolicion y cuando el Poder ejecutivo se halla dispuesto á aceptar para el año actual los medios que se le presenten para cubrir el contingente notablemente rebajado, será gloria que pertenezca al Sr. Garrido y á los que como él piensan, que de seguro no son todos los republicanos, puesto que algunos se salieron del salon para no votar la proposicion; pero nunca al Poder ejecutivo ni á la mayoría que, como decia el general Prim, no teme sacrificar su deber de asegurar la Libertad ante una efimera popularidad.

(De El Imparcial.)

Recuerda *La Iberia* que la revolucion de setiembre dió el grito de ¡Abajo los consumos! y *La Monarquía Constitucional* nos da ayer la noticia de que el ayuntamiento republicano de Cádiz trata de restablecer dicha contribucion.

Dentro de breves dias tendrá lugar una reunion de los acreedores de doña Isabel de Borbon, que á su marcha de España dejó por pagar sus cuentas, para escogitar el medio más espedito de hacer efectivas las cantidades que les adeuda dicha señora y que representan el sudor de la frente de hombres honrados que no tienen mas patrimonio que su trabajo.

No sabíamos nosotros que mientras doña Isabel de Borbon compraba en Paris palacios por valor de seis millones de reales, alhajándolos orientalmente, dejaba por satisfacer obligaciones sagradas.

En *El Rojo*, periódico republicano de Tarragona, se leen las siguientes líneas, que resumen el programa de nuestros federalistas:

«Repetidas veces lo hemos dicho: España no disfrutará ni conquistará la verdadera libertad sin que antes hayamos pasado por inmensas lagunas de sangre.

España no puede constituirse en república democrático-federal; España no se colocará á la altura en que se hallan las naciones civilizadas del mundo hasta tanto que hayan rodado por el suelo un millon de cabezas.»

Con esto, con las declaraciones de *La Democracia Republicana*, con el célebre suelto del *Pueblo Rey* y los propósitos frustrados de Viralta y su gente, no hay duda que el partido republicano se conquistará las simpatias de todos los españoles colocándose muy por encima de los defensores de la inquisicion.

Ahora comprendemos por que los republicanos y los neo católicos se hallan tan unidos.

¡Los lazos de la sangre!

SECCION DE NOTICIAS.

El señor duque de la Torre no asistió anoche á la reunion de la mayoría por hallarse enfermo, aunque levemente.

—La junta directiva de la mayoría se reúne hoy á las doce.

—Parece, segun hemos oido asegurar, aunque no tenemos la evidencia del hecho, que los republicanos han dado aviso á algunos de sus correligionarios de la provincia de Madrid para que vengan á conferen-

ciar sobre la cuestion del dia, que es la de la abolicion de quintas.

—Muchos abonados al teatro de la Opera están firmando una carta, en la cual piden á la empresa que ajuste al tenor Tamberliek para que tome parte en las funciones que se hayan de dar en aquel coliseo.

—La *Iberia* lamenta que la mayoría y el gobierno den ocasion con su falta de actividad á que la minoría presente todos los dias proposiciones que ocupan la atencion y el tiempo.

—El Sr. Damato ha retirado la proposicion que tenia presentada para que se dejara sin efecto el nombramiento de capitán general hecho en favor de D. José de la Concha, por considerarlo contrario á las disposiciones entonces vigentes.

—Parece que la minoría republicana piensa presentar en su dia una proposicion pidiendo al Congreso se sirva declarar si el rey que se elija ha de ser español ó extranjero.

—Parece que el señor marqués de los Ulagares, ministro del tribunal de Cuentas de la nacion, ha sido nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Turquía.

—Parece que se ha presentado ya á las Córtes la proposicion de ley de origen republicano, para que se supriman las cesantías de los ministros en absoluto.

—Por respetable conducto sabemos que el gobierno francés ha recibido noticia oficial de que el rey viudo de Portugal D. Fernando de Coburgo, no aceptará la corona de España, en el caso de que le fuese ofrecida.

—Parece que ha hecho dimision de su cargo el Sr. Milans del Bosch, gobernador militar de Madrid.

—El círculo de empleados ha recibido del presidente del poder ejecutivo una atenta y satisfactoria carta de contestacion, manifestando que coadyuvará, en cuanto dependa de su autoridad, á la realizacion del laudable objeto que se han propuesto los fundadores de aquel centro de reunion.

—Un veterano inglés, el general sir Arturo Clifton, que tomó parte en las batallas de Talavera, Busaco y Waterlóo, acaba de morir á la edad de noventa años en Brighton.

—Los periódicos de Berlin anuncian la muerte del conde de Godtz, que ha representado muchos años á Prusia en Paris.

—Dice el *International* que el gobierno español se ha quejado hace pocos días al francés por las facilidades que este último concede al partido carlista para organizarse en las fronteras de los Pirineos y entrar en España formando partidas de insurrectos.

—Uno de estos últimos días dará por terminados sus trabajos el tribunal de oposiciones á las plazas de escribientes del ministerio de Fomento. El lunes probablemente se publicará la lista de los aprobados con las notas que han obtenido.

—Anteanoche á las once y media llegó á Madrid el Sr. D. Salustiano de Olózaga, muy aliviado de la afecion que le ha molestado últimamente.

(Corresp. de España.)

VARIETADES.

ARMONÍA.

La gran ley que domina al Universo es la ley de la armonía. Por ella se relaciona con Dios, y cada parte de que se compone se relacionan entre sí, y se relacionan con el todo: por ella vive, y por ella las leyes que regularizan sus movimientos, le conduce á través de los tiempos, imprimiéndole una marcha invariable: ella en fin es el lazo de union que existe entre lo finito y lo infinito.

El camino inmutable de los astros, sus posiciones mútuas en el inmenso espacio, de las que no se han separado jamás, y que hace se estudien y conozcan: la constante marcha de la tierra al rededor del sol, y de los demás cuerpos de que se compone el sistema planetario, recibiendo de él los beneficios de la luz, del calor, de la fecundidad, y determinando el movimiento del mundo, el día y la noche y las estaciones cuya estacion fija y perenne se halla marcada por el supremo compás: la relacion inmediata entre el sol y la luna con la tierra, todo revela esa eterna ley que domina la inmensidad.

Armónica es la variedad de objetos que cubren nuestro globo, su situacion, las funciones que están llamadas á desempeñar, sus formas, sus modificaciones y desenvolvimientos. Las leyes naturales á que se sujetan, obedecen al precepto universal de la armonía: sus fenómenos

tienden al mismo fin, y las revoluciones intestinas, cataclismos y conmociones que experimenta, vienen á restablecerla donde ha faltado el equilibrio. Las tempestades, los huracanes, los terremotos, las erupciones volcánicas, cumplen su mision, del mismo modo que el aire, la luz, el calor y demás elementos que le afectan: así como también la densidad, la gravedad, la estension, la impenetrabilidad, y demás cualidades físicas de los cuerpos, tienen su objeto marcado, objeto que llenan siempre.

La naturaleza es la gran maestra de la armonía. Nos presenta la inmensa variedad de seres animados é inanimados con multitud de caracteres, de formas, de vidas y todos relacionados tan íntimamente que no pueden subsistir sin los demás cada uno. Los tres grandes reinos, el mineral, el vegetal y el animal, con sus leyes, sus variadas existencias, su aplicacion, están llamados á ejercer importantísimas funciones; todos contribuyen al fin para que son destinados, todos son necesarios. Ellos animan la creacion y sostienen su vida, así como la reciben, y mutuamente del enlace y relacion que tienen con los otros, forman una cadena sucesiva de existencias que atraviesa años y siglos sin que le afecten los trastornos y fenómenos que experimenta el globo.

¡Cuanta variedad de esencias, de naturalezas y de formas en todos los objetos, no solo entre los que son distintos, sino entre los que pertenecen á una misma clase ó familia! Cada uno tiene sus rasgos característicos que le distingue de los demás y hace que no se confundan con otros semejantes. Pero todos obedecen á sus leyes propias que determinan su aplicacion y todos cumplen su destino: así el astro que ilumina la tierra vivificándola con su calor, con su luz y con su periódica aparicion como el grano de arena que mezclado con la inmensa multitud de los de su especie sirve para contener el impetu de los mares. En esta variedad relacionada de esencias, de formas y de fines consiste la armonía. No la hay donde existe la igualdad ó la exactitud: ley distinta de aquella concebida y conocida matemáticamente pero poco observada en la naturaleza.

Recorriendo las escalas de sé-

res que la pueblan se comprenden las leyes universales que les dominan, unas generales comunes á todos, otros especiales aplicables á los individuos de una misma clase, y otras particulares propias de cada uno. La ley de la unidad hace á los de igual clase tener la misma naturaleza y propiedades, igual desenvolvimiento, el mismo fin. Por la ley de la variedad tiene cada uno sus formas, sus rasgos y caracteres propios, y todos por contrarios y opuestos que parezcan ser sus elementos de existencia, subsisten sin perjudicarse, sin contrariarse, sin destruirse, ejerciendo su accion en el lugar y manera que le está señalado: y sugetos á una y obedientes á otras cumplen todos el fin de su creacion.

El hombre, primer individuo de la escala zoológica, el ser mas perfecto de la naturaleza, es el destinado para reinar sobre ella, para estudiarla y conocerla, dándose cuenta de todos los fenómenos que le presenta, de todas las percepciones físicas é intelectuales que le afectan. Superior á los demás animales por las facultades de que está dotado, posee una parte espiritual, el alma, que lo eleva de lo material y lo une á lo infinito. Ningun otro ser posee las dos leyes de la unidad y la variedad tan marcadas como el hombre. Tiene el mismo origen, nace, se desarrolla y vive del mismo modo, sus necesidades son iguales, sus formas semejantes, y sus facultades físicas é intelectuales idénticas. La ley de la unidad es la base de la existencia del hombre. Pero al mismo tiempo obsérvese cuanta variedad en sus formas, en sus caracteres y en sus inclinaciones. Razas que se diferencian en el color, en la figura y en el tamaño, fisonomías semejantes, si, pero teniendo todas sus rasgos característicos que las distingue entre miles: desarrollo distinto en sus propiedades físicas y en una palabra la mayor desigualdad y el mas completo desorden en el orden unitario. Mayores todavía son sus diferencias en la parte intelectual: teniendo todos las mismas facultades, existe tal diversidad en su desarrollo, en sus percepciones, en sus sentimientos y en su actividad, que no hay igualdad absoluta entre los sentimientos las ideas y las voluntades de dos hombres.

(Se concluirá.)

GACETILLA.

Cuadros de costumbre. Dos perros se encuentran en la calle.

—Adios, Leal.

—¡Hola, amigo Piltrafa!

—¿Dónde vas?

—Ahí, á la taberna.

—¿Y tu hermano?

—En la porteria.

—No es mala ganga la que alcanzó con el señor Santiago.

—No es todo pan lo que reduce también le arrima cada garrotazo que canta el credo.

—Pero se encuentra comido y vestido, y sin temor á morcilla que valga.

—Aguarda un poco. (Pasa una perra.)

—Vaya Vd. con dios, mi vida.

—¿La conoces?

—No; pero me gusta.

—Y á mi también.

—¿Vamos á olerla?

—No, tengo un hambre que no veo.

—¿Sigues sin colocacion?

—Por ahí me las busco.

—Ya te vi días pasados lamiéndole la mano á la que vende periódicos en el Imperial.

—Como que me da terrones y café. ¿Pues si no fuera por eso! ¿Y tú que te haces?

—Por ahí me ando. De día tomo el sol; de noche me introduzco con maña en la fonda, y nunca falta un hueso que roer.

—¿Que quieres que te diga! No tengo yo carácter para eso.

—Pues chico, tú te lo pierdes.

—Miramira ese que va en el coche.

—¡Que orgulloso! ¡Pues no vuelve el hocico á otro lado!

—Me cargan los perros aristócratas.

—Aguantate, que día llegará en que todos seamos iguales.

—Y mientras... para ellos es el mundo.

—Por qué no buscas una vieja rica? Baja al Prao y fíjate.

—Son muy brutos los cocheros; y arrean cada latigazo!...

—En fin, ya nos veremos; sabes que se te quiere.

—Lo mismo digo; entre nosotros no hay más que meneo de cola.

—Me voy detrás de esta doméstica. He oído que lleva carne.

—Pues no descuidarse.

—Adios.

—Expresiones á tu señora.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DÍA. Santa Madrona virgen y mártir.

CUARENTA HORAS. Continúan en la Iglesia del Colegio Tridentino.

GERONA

IMPRENTA DE PEDRO COROMINAS,
1869.

SECCION DE ANUNCIOS.

LEY MUNICIPAL,

OBLIGATORIA Y PUESTA EN VIGOR, EN NOMBRE DEL GOBIERNO PROVISIONAL, DESDE 21 DE OCTUBRE DE 1868,

ANOTADA POR

D. NARCISO BLANCHÉ ILLA,

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y Gerona, Oficial de Cuentas Municipales y Pósitos, Sócio corresponsal de la Económica matritense e individuo de varias otras corporaciones literarias.

Véndese en la Imprenta de este periódico, á 4 reales ejemplar.

ARMAS.

Cayetano Carbó, Plateria n.º 30 frente la farmacia de D. Vicenté Garriga y puente de S. Agustín Gerona.

En el sobreentendido establecimiento se halla un magnífico y completo surtido de toda clase de armas con los precios siguientes:

Escopetas dos tiros fouché de 400 rs. á 1.000.

Id. un tiro id. de 160 rs. á 400.

Id. á piston dos tiros de 300 rs. á 500.

Id. id. un tiro de 400 rs. á 300.

Revolvers de 12, 10 y 8 tiros de 200 rs. á 400.

Id. de 6 » tiros de 400 rs. á 300.

Pistolas de 4 rs. á 130.

En el mismo establecimiento se halla además pólvora de caza de 5 á 10 reales el tercio de kilógramo; con pistones, balas, cartuchos para revolver de todos calibres etc. etc.

Se hacen toda clase de recomposiciones en revolvers y demas clases de armas.

BARATURA SIN IGUAL DE CALZADO

DE JOSÉ MALARET,

Plaza de la Cárcel Vieja, subida al Correo.

Botinas de Charol de 50 á 60 rs.

» de Chagri de 40 á 50 id.

» de Bceerro de 36 á 46 id.

Las personas que deseen visitar dicho establecimiento encontrarán un variado surtido á precios sumamente baratos.

CASA DE HUÉSPEDES

DE DONA MARIA ALTAFAJA Y SOLER.

Travesía del Teatro número 2 piso 4.º Gerona

COMISION LIQUIDADORA

DE LA CASA

JUAN ROMAGUERA

DE SAN FELIU DE GUIXOLS.

Esta comision invita á todas las personas que tengan créditos contra

SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS

LOGRADOS SIN MEDICINA, PURGANTES, NI GASTOS.

POR LA DELICIOSA

HARINA DE SALUD.

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY de Londres, que cura radicalmente las malas digestiones, (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sofocera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieos, calambres, espasmos é inflamacion de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y espalda, todas las desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis, consuncion, herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reuma, gota, fiebre, histerico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los musculos y consolidando las carnes.

Estracto de 69,010 curaciones. — Desde hoy nadie puede dudar de las maravillosas curas logradas por la Revalenta arabiga du Barry de Londres: á las mil pruebas de agradecimiento recibidas tenemos la dicha de añadir la del Papa. La «Gaceta del Mediodia» la publica en los terminos siguientes: «Roma 24 de junio de 1866. — La salud de Su Santidad es excelente sobre todo desde que absteniéndose de otros remedios hace uso en sus comidas de la Revalenta arabiga du Barry, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. Su Santidad no ha tenido palabras bastantes para elogiar esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida.» — Correspondencia de la «Gaceta del Mediodia».

LA REVALENTA ARABIGA se halla en cajas de hojadelata de media libra bruto de peso inglés, 12 rs. — Una libra 20 rs. — 2 libras, 37 rs. — 5 libras, 80 rs. — 12 libras, 170 rs. y 24 libras 300 rs.

PILDORAS RESTAURADORAS del doctor Fors á base de carbonato mangano férroso y de Pepsina Panacea de las personas débiles sin distincion de sexo y especialmente útil á las mugeres opiladas. Cada frasco va cerrado con la firma del autor y acompañado de un estenso prospecto.

JARABE DE HIPO-FOSFITO DE CAL. Este nuevo medicamento preconizado por el doctor CHURCHILL, para la curacion de la tisis y de las diferentes afecciones del pecho, hace desaparecer rápidamente los sintomas mas graves. Bajo su influencia, calma la tos; los sudores nocturnos cesan, y el enfermo recobra con prontitud la salud y la robustez. Se toma por la mañana y por la noche, á la dosis de dos á cuatro cucharadas ordinarias cada dia; es de un éxito maravilloso en las toses y catarros ordinarios.

JARABE DE RABANO YODADO PREPARADO EN FRIO. Este medicamento aprobado por las principales notabilidades medicas de Europa cura rápidamente las escrófulas, el linfatismo, el raquitismo, la palidez y flajedad de las carnes y varias enfermedades cutáneas. Cada botella va acompañada de su prospecto.

INYECCOON HIGIENICA DE BROU contra las purgaciones recientes ó crónicas y contra las flores blancas. En solo seis dias de tratamiento se obtiene una curacion segura, sin que haya necesidad de recurrir al empleo de todas estas preparaciones monstruosas, cuya base siendo ordinariamente el mercurio la copaiva y cubebas, son todos á menudo peligrosas y repugnantes.

Depósito botica Universal calle de la Cort-Real n.º 4.